Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019

"Adquisición de Impresiones Varias para la DIGESA"

ID Nº 364.665

CONTRATO Nº 02/2020

"LUGAL S.A."

SAN LORENZO, PARAGUAY

2020

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

CONTRATO N° 02/2020

Entre el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** para la **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS ALBERTO LEGUIZAMON OVELAR**, con Cedula de Identidad Nº 1.257.797 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LUGAL S.A.**, con RUC Nº 80064165-54, domiciliada en Mariano Molas Nº 887 c/ Usher Ríos - Zona Sur – Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS,** con Cédula de Identidad N° 659.300, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°364.665

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGESA",

Ing. Fer. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

rge Galeano
LUGAL S.A.

convocado por la **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**. La adjudicación fue realizada según **RESOLUCIÓN DIGESA Nº 001/2020** de fecha **27 de abril de 2020.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Impresión de recibos (exonerado)	Lugal	Paraguay	Unidad	10	45.000	450.000
2	Impresión de recibos (recibo de dinero)	Lugal	Paraguay	Unidad	10	45.000	450.000
3	Impresión de Formularios Varios (Liquidación de arancel)	Lugal	Paraguay	Unidad	10	45.000	450.000
4	Impresión de Formularios Varios (Acta público)	Lugal	Paraguay	Unidad	20	51.000	1.020.000
5	Impresión de Formularios Varios (Acta Privado)	Lugal	Paraguay	Unidad	20	51.000	1.020.000
6	Impresión de Formularios Varios (Orden de Vehículo)	Lugal	Paraguay	Unidad	15	42.000	630.000
7	Impresión de Formularios Varios (Solicitud de insumos)	Lugal	Paraguay	Unidad	10	53.000	530.000
8	Impresión de carpetas	Lugal	Paraguay	Unidad	248	7.900	1.959.200
9	Impresión de Carpetas porta Documento	Lugal	Paraguay	Unidad	200	7.800	1.560.000
10	Impresión en sobre	Lugal	Paraguay	Unidad	200	7.400	1.480.000

Total: *9.549.200.-*

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***guaraníes nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil doscientos.-***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Eugenio A. ***Garay c/ Virgen del Rosario - San Lorenzo de Lunes a Viernes de 7:00 Hs a 15:00 Hs.***

Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien / Servicio	Especificaciones Técnicas	Presentación
1	Impresión de recibos (exonerado)	Impresión de recibos (exonerado) en Triplicado Primera hoja color blanco. Segunda hoja color verde claro y tercera hoja beige. Medidas 8 x 21 cm. Tipo de papel químico.- Block x 50 hojas. Con numeración correlativamente. Embrocado y Cerrillado. Con impresión en el pie del recibo los datos de la imprenta (nombre, dirección, ruc, numero de recibo desde hasta)	Block x 50 Uds.
2	Impresión de recibos (recibo de dinero)	Impresión de recibos (recibo de dinero) en Triplicado Primera hoja color rosado. Segunda hoja color amarillo y tercera hoja color blanco. Medidas 8 x 21 cm. Tipo de papel químico.- Block x 50 hojas. Con numeración correlativamente. Embrocado y Cerrillado. Con impresión en el pie del recibo los datos de la imprenta (nombre, dirección, ruc, numero de recibo desde hasta)	Block x 50 Uds.
3	Impresión de Formularios Varios (Liquidación de arancel)	Impresión de formularios en triplicado (Liquidación de Arancel). Primera hoja color blanco. Segunda hoja color rosado y tercera hoja amarillo. Medidas 18 x 20 cm. Tipo de papel químico.- Block x 50 hojas. Con numeración correlativamente. Embrocado y Cerrillado	Block x 50 Uds.
4	Impresión de Formularios Varios (Acta público)	Impresión de formularios en Triplicado (Acta Publico). Primera hoja color blanco. Segunda hoja color rosado y tercera hoja amarillo. Tamaño Oficio. Tipo de papel químico. Con numeración correlativamente. Embrocado y Cerrillado. Triplicado - Block x 50 hojas	Block x 50 Uds.
5	Impresión de Formularios Varios (Acta Privado)	Impresión de formularios en triplicado (Acta Privado). Primera hoja color blanco. Segunda hoja color rosado y tercera hoja amarillo. Tamaño Oficio. Tipo de papel químico. Con numeración correlativamente. Embrocado y Cerrillado. Triplicado. Block x 50 hojas	Block x 50 Uds.

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ítem	Descripción del Bien / Servicio	Especificaciones Técnicas	Presentación
6	Impresión de Formularios Varios (Orden de Vehículo)	Impresión de formularios en blanco y negro (orden de vehículo). Tamaño 12 x 20 cm. Tipo de papel químico. Con numeración correlativamente. Embrocado y Cerrillado. Triplicado. Block x 50 hojas	Block x 50 Uds.
7	Impresión de Formularios Varios (Solicitud de insumos)	Impresión de formularios en blanco y negro (solicitud de insumos). Tamaño Oficio. Tipo de papel químico.- Block x 50 hojas. Embrocado y Cerrillado	Block x 50 Uds.
8	Impresión de carpetas	Impresión en carpetas archivadoras confeccionado en cartulina plastificada de color blanco, Con logotipo distintivo de la Institución impreso en 1(un) solo color, con fastener de metal.-	Unidad
9	Impresión de Carpetas porta Documento	Impresión en carpetas porta documentos, confeccionado en cartulina plastificada de color blanco, con logotipo distintivo de la institución, impreso en 1(un) solo color. El fleje interior deberá ser del mismo material que la carpeta, y deberá contar con la abertura del lado interno de la Carpeta.-	Unidad
10	Impresión en sobre	Impresión en sobres, medidas 30x40cm Color blanco impreso el membrete de la institución. Tipo de papel cartulina.	Unidad

Plan de Entregas

De acuerdo a la necesidad, la convocante emitirá una Orden de compra, donde la empresa adjudicada tendrá 10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de compra para la entrega de los bienes. La entrega se realizara en la Dirección General de Salud Ambiental de Lunes a Viernes de 7:00 Hs a 15:00 Hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 18 mes mayo del año 2.020.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL REPUBLICA DEL PARAGUAY DIGESA

Jorge Galeano LUGAL S.A.

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
CONTRATANTE

JORGE N. GALEANO WILLIGS
REPRESENTANTE LEGAL
LUGAL S.A.
CONTRATISTA